



RESOLUCION - R - N° 365 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 JUN 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 6.264/87

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 440 88, de fecha 8 de Agosto de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se ordena la instrucción de un sumario administrativo, a cargo de Asesoría Jurídica, fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades, e relación a la Licitación Privada N° 07/87 efectuada por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para la adquisición de material bibliográfico;

Que Asesoría Jurídica emite dictamen N° 3365, el que textualmente se transcribe a continuación:

"VISTO:

El expediente referenciado en el que se dispone por Res. N° 440/88 de fecha 8 de Agosto de 1988 rolante a fs. 6 en el que se ordena la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades, esta Instrucción luego de recibir declaración testimonial de la agente Mirta Dib Ashur, solicitó por oficio a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales informe si se aplicaron sanciones disciplinarias a los empleados involucrados. La contestación de dicha unidad académica fue positiva remitiendo copia de la resolución del Sr. Decano que impone tales sanciones, esta Instrucción comparte plenamente el tipo, modo y quantum de las citadas y en su mérito aconseja dar por concluidas las actuaciones referenciadas con fundamento en la resolución citada e incorporada en el expediente de marras.-"

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por concluidas las presentes actuaciones por las razones expuestas en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Nelida Ferlatti de Castelli
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Haydee Alvarengo de Magadan
Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Rafael Marcelo Rivero
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR